

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

Cotizaciones: Del 30-04-2012 al 11-05-2012

Fecha de Publicación : 14-May-12

TC (Sol/US\$)

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1											
		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI		66.6	137.2	133.7	123.1	112.4	138.3	142.0	140.0	111.0	109.6
	US\$/TM	787			,						
Soles/galón (2)		2.08	8.64	8.41	7.75	7.08	8.71	8.94	8.81	6.98	6.90
•	Soles/TM	2,080									

PR1: Precios de Referencia del Gasohol

Prec	ios de Referencia	del Gasoholen US	Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón					
Gasohol 97	Gasohol 97 Gasohol 95 Gaso		Gasohol 84	Gasohol 97 Gasohol 95		Gasohol 90	Gasohol 84	
135.4	132.1	122.3	112.5	8.52	8.31	7.70	7.08	

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3) (*)

1 redies de Referencia del CEI (i repario/Batario) (6/1)											
US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	72.8	69.7	66.6	63.5	60.4	PR1	2.208	2.145	2.080	2.013	1.945
FOB Pisco	61.9	58.9	55.9	52.9	49.9	FOB Pisco	1.880	1.814	1.746	1.677	1.605
Callao - Marítimo	66.6	63.5	60.4	57.4	54.3	Callao - Mart.	2.022	1.956	1.889	1.819	1.747
Callao - Terrestre	65.0	61.9	58.9	55.8	52.7	Callao - Terr.	1.972	1.907	1.839	1.769	1.698
Factor de Convers	sión										

kg / Gln 2.074 2.044 2.015 1.985 1.956 BIs / TM 11.482 11.648 11.818 11.994 12.175

Notas:

- (1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- (3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio Nº504-2008-EMDGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 DS Nº133-2010-EF.
- (4) Para el Diesel 2, el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.08 US\$/BI.
- (5) El Precio de Referencia del Diesel BX. ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.Nº 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG Nº 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2, el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. Nº 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia №045-2010, de fecha 01.07.2010.